

1946 - 2016



EXP-UNC: 0035853/2016

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología, por la cual solicita autorización para la cuatrimestralización de la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" y su dictado en el primer cuatrimestre, por el término de dos años (2016/2017); y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se realiza en función a lo solicitado por el Profesor Diego García, responsable de la asignatura, en la que propone además el dictado de un seminario específico en el segundo cuatrimestre;

Que esta modalidad no afectaría al plan de estudios vigente, debido a que el Profesor Diego García cumplirá con la misma carga horaria anual (90 horas, 6 horas semanales), dictando en el segundo cuatrimestre el Seminario: "Revistas de la historia política e intelectual Latinoamericana. Aproximaciones metodológicas e histórico-intelectuales al fondo de la Biblioteca Aricó";

Que Secretaría Académica de la Facultad informa: ... que la Escuela de Bibliotecología ha iniciado un proceso de revisión de su plan de estudios - en el marco del Proyecto PAMEG- evaluando que una experiencia piloto de cuatrimestralización de la asignatura y dictado de un seminario puede resultar interesante como insumo para una reforma curricular.

Por otra parte, al no modificarse la carga horaria de la asignatura, esta experiencia no implicaría la modificación del plan de estudios vigente, sino sólo la implementación de una innovación curricular, que deberá ser evaluada por la Dirección y Consejo de Escuela...;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 01 de Agosto de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **AUTORIZAR** la cuatrimestralización de la cátedra "Historia del Libro y las Bibliotecas" por el término de dos años (2016/2017) entendiendo que esta modalidad no afectará al plan de estudios vigente.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR al Profesor Diego GARCÍA, legajo 38734, dictar en el segundo cuatrimestre del año en curso, el Seminario "Revistas de la historia política e intelectual Latinoamericana. Aproximaciones metodológicas e histórico-intelectuales al fondo de la Biblioteca Aricó", destinado a alumnos de la carrera de Bibliotecología.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar al Profesor Diego GARCÍA, a la Dirección y Consejo de Escuela eleve al Honorable Consejo Directivo un informe con la evaluación de la propuesta al finalizar los dos años de dictado.

Dr. Juan Pablo ABRATTE SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFIA YHUMANIDADES



1946 - 2016



II

EXP-UNC: 0035853/2016

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº 3 1 6

 \wedge

SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES Dr. DIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES